

06
5556

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2018.

DR. RAFAEL MARTÍNEZ POUN
DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

PRESENTE

Por medio del presente, el que suscribe, C. Sergio Cabrera Rodríguez, en mi carácter de miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, con fundamento en los artículos 76 y 77 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, solicito a usted se inicie el trámite correspondiente para que se me autorice licencia por seis meses sin goce de sueldo con efecto a partir del 21 de enero del 2019, del cargo de Jefe de Departamento adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización que actualmente ocupo, lo anterior, en razón de la necesidad de realizar actividades de interés particular.

Es importante señalar que la razón primordial que me motiva a solicitar dicha licencia, es la búsqueda constante del crecimiento profesional y personal, mismo que me permitirá desempeñarme cada vez mejor dentro del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Sergio Cabrera Rodríguez

Jefe de Departamento en la Unidad Técnica de Fiscalización



 Vo.Bo. Lic. Mariel Leyva Hernández Subdirectora de Resoluciones y Normatividad	 Vo.Bo. Mtra. Erika Estrada Ruiz Directora de Resoluciones y Normatividad
--	--

C. c.p. Mtra. Martha Patricia Aguilar Espinosa.- Directora Normatividad e Incorporación.- Para su conocimiento. Presente.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Oficio No. INE/DESPEN/0091/2019

Ciudad de México, 14 de enero de 2019

Lic. Sergio Cabrera Rodríguez
Jefe de Departamento en la Unidad
Técnica de Fiscalización
P r e s e n t e

**Asunto: solicitud de información
adicional para otorgamiento de licencia
sin goce de sueldo**

Me refiero a su solicitud de licencia sin goce de sueldo, conocida el día de hoy por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, en la cual los Consejeros Electorales que la integran, acordaron requerir precise cuáles son las actividades de interés particular que realizará durante la vigencia de la misma en caso de ser autorizada por la Junta General Ejecutiva.

Dicha información es urgente, para estar en posibilidades de continuar con el trámite, toda vez que la Junta sesionará el 16 de este mes, y será en dicha sesión a donde se presentará este tema para su discusión y eventual aprobación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

El Director Ejecutivo


Dr. Rafael Martínez Puón

Ccp. **Dr. Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral y Presidente de la CSPEN. Para conocimiento. - Presente.
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral e integrante de la CSPEN. Para conocimiento. - Presente.
Lic. Enrique Andrade González, Consejero Electoral y Presidente de la CSPEN. Para conocimiento. - Presente.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la CSPEN. Para conocimiento. - Presente.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral y Presidente de la CSPEN. Para conocimiento. - Presente.
Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez, Encargado de Despacho de la UTF. - Para conocimiento. - Presente.

RMP/MRAE/NBAC



Ciudad de México, 14 de enero 2019.

DR. RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN
DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

P R E S E N T E


Por medio del presente, en atención a su oficio de fecha 14 de enero de los corrientes, mediante el cual hace referencia que el día de hoy la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, acordó requerirme precisara cuáles son las actividades de interés particular que realizaré durante la vigencia de la licencia sin goce de sueldo en caso de ser autorizada por la Junta General Ejecutiva.

Al respecto, he de precisar que es de mi interés particular el atender un proyecto familiar, mismo que requiere curse capacitaciones dentro y fuera de la ciudad, así como mantenerme actualizado en manejo de idiomas, por lo que, con el afán de no comprometer el desempeño de mis funciones como Jefe de Departamento adscrito a la Dirección de Resoluciones y Normatividad, es que me veo en la necesidad de hacer uso a lo estipulado en los artículos 76 y 77 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Es importante precisar que, tal y como lo establece el mencionado Estatuto, el suscrito me abstendré en todo momento de realizar actividades contrarias a los intereses del Instituto Nacional Electoral.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Sergio Cabrera Rodríguez

Jefe de Departamento en la Unidad Técnica de Fiscalización

C.c.p. Mtra. Erika Estrada Ruíz. - Directora de Resoluciones y Normatividad. - Para su conocimiento. Presente.